



JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	NALLYBE DE LOS DOLORES DURAN ISAZA
DEMANDADO	• COLPENSIONES • PORVENIR
RADICADO No.	05001 31 05 022 2018 00166 00
A. SUSTANCIACIÓN	202
DECISIÓN	FIJA FECHA-REQUIERE

Una vez verificado el presente proceso se evidencia que se encuentra pendiente para fijar nueva fecha en la que se lleven a cabo audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS. En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: se **FIJA** como fecha para **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIONES DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** del artículo 77 del CPTSS **PRIMERO (1) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 AM).**

SEGUNDO: **FIJAR** como fecha para que se lleve a cabo Audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del CPTSS el día **PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).**

TERCERO: Toda vez que la audiencia se realiza de forma virtual se **REQUIERE** a los apoderados de las partes, para que suministren el correo electrónico y teléfonos de todos aquellos intervinientes en la audiencia. Esta información debe ser allegada al email del juzgado: j22labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS <u>086</u> fijados en la secretaría del despacho hoy <u>15 de junio de 2021</u> a las 8:00 a.m.  Secretario JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ
